



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

C/ Gonzalo de Céspedes, 16
28042 MADRID

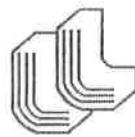
CONTRATO Nº: 14/2013

- 1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA** de su Comunidad de Propietarios, sita en C/Gonzalo de Céspedes, 16, en Madrid.
- 2º.- El trabajo a realizar será:

QUINCENAL: Barrido de escaleras, portal y puerta de calle.
Pasar mopa.
Fregado de portal y ascensor.
Fregado de escaleras.
Limpieza de barandillas.

MENSUAL: Limpieza de cristales de escalera.
Limpieza de llaves de luz y plafones sin desmontar.

- 3º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.
- 4º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.
- 5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.
- 6º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S. A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.
- 7º.- El importe mensual asciende a **CINCUENTA EUROS (50,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

- 8º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:
- La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
 - Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 9º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.
- 10º.- Este contrato entrará en vigor el **18 de Junio de 2013**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente.
- 11º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con **30 DÍAS** de antelación.
- 12º- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 13º- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 18 de Junio de 2013.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

**CONFORME
EL CLIENTE**

PENTACORP
Inversiones, S.A.
NIF: A-85264828
- 28042 Madrid
Tel: 91 301 09 87 - Fax: 91 747 91 95

He acordado con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, la protección de la privacidad.

Los datos facilitados en la presente relación plenaria se tratarán dentro de la Generalidad de Cataluña con total responsabilidad de LIMPIEZAS LOMA, S.A. con domicilio social en Calle Canal de Suez, nº

1º B. La finalidad de este fichero es gestionar y controlar los datos de los clientes para mantener una buena relación comercial. Estos datos serán utilizados para la elaboración de documentación necesaria y todas las gestiones pertinentes según los servicios contratados. Los datos personales que correspondan, serán comunicados a los entidades que Uds. indiquen a la empresa con el fin de realizar las gestiones transversales correspondientes. LIMPIEZAS LOMA, S.A. evitará utilizar datos cualesquier distintos a los necesarios para establecer con los Administradores fiscales que corresponda en cada caso. Ademáis le informamos que Uds. podrá ejercer en todo momento las derechos de acceso, rectificación, cancelación y en su caso, el de oposición, dirigiéndose por escrito a LIMPIEZAS LOMA, S.A. a la dirección que nos indica.